

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

02 SEP 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 1743

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario Nº 59 de fecha 27 de Diciembre del 2019 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2020
- 6.- Decreto alcaldicio Nº 2.452 de fecha 27 de septiembre del año 2019, donde aprueba la dotación del año 2020
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria Nº716 de fecha 24 de agosto del año 2020
- 8.- Ficha Carrera Funcionario de Doña GILDA CAQUEO ESCARATE
- 9.- Ficha cambio de nivel Nº44/2020 de fecha 21 de agosto del año 2020 firmada por encargada de Recurso Humano, Encargado de Remuneraciones, Encargado de Presupuesto y Director Desam

D E C R E T O

- 1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria Doña GILDA CAQUEO ESCARATE el nuevo puntaje por concepto de bienio cumplido en septiembre del año 2020 y el puntaje por Excedente de Capacitación y el nuevo cambio de Nivel en la carrera Funcionaria de Salud cancelese a contar del mes de septiembre del año 2020, como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
GILDA CAQUEO ESCARATE	44	[REDACTED]	4	6,929	2,891.20	9,820.20	3
JORNADA 44 HORAS							

- 2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL  
DEPTO. SALUD  
INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado